



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

POLÍTICA de Gestión Integral de Riesgos (resumen)

20 de diciembre de 2016





Objeto

Establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Red Eléctrica son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo fijados, y que conduzcan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos del Grupo Red Eléctrica.

Ámbito de aplicación

Grupo Red Eléctrica.

Principios y directrices básicas

- Aplicar los principios de excelencia adoptados por la compañía e incorporar y promover las mejores prácticas en el ámbito de la gestión integral de riesgos.
- Asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados.
- Garantizar que se desarrollan actuaciones de mitigación de los riesgos cuya valoración exceda de los niveles considerados como aceptables, teniendo en cuenta su grado de gestionabilidad, hasta conducirlos en lo posible al nivel aceptable. Todo riesgo de nivel aceptable debe ser sometido a actuaciones para mantenerlo en dicho nivel.
- Asegurar que la gestión de los riesgos sea proactiva, incorporando en el diseño de los procesos controles que ayuden a su mitigación, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible.
- Con carácter general la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y los medios necesarios para reducirlo. No obstante, para las actividades con repercusión en el sistema eléctrico deberá tenerse en cuenta también el impacto que los riesgos puedan tener en el mismo.
- Velar porque los órganos encargados del control de los riesgos (Comité de Dirección, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración) estén adecuadamente informados de la situación de los mismos.

Esta **Política de Gestión Integral de Riesgos** fue aprobada por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2016.